

PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

ORDEN DE 16 de diciembre de 2021
(D.O.E. Nº 243 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)

SEGUNDO EJERCICIO TURNO LIBRE

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: **EDUCADOR**

GRUPO II

4 de febrero de 2023

Criterios de evaluación

- ❖ Puntuación de cada supuesto/pregunta:
 - ✓ Supuesto 1: 8,5 puntos (el valor de cada pregunta se especifica en la misma)
 - ✓ Supuesto 2: 1,5 puntos (el valor de cada pregunta se especifica en la misma)

- ❖ En la evaluación de cada pregunta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - ✓ Ajuste al contenido solicitado (100% sobre el valor total de la pregunta).
 - ✓ Se evaluará proporcionalmente la respuesta que es parcialmente correcta, salvo que se indique lo contrario en el examen.

Duración del ejercicio: **150 minutos**



Supuesto práctico 1

Agon y Behar, son dos hermanos albanos de 13 y 15 años respectivamente que han sido tutelados por la Junta de Extremadura hace cuatro meses y se encuentran en el Centro de Menores *San Juan Bautista* de Badajoz.

En ambos casos, desde las autoridades competentes señalan que no existe posibilidad de repatriación a su país de origen, Albania. Desconocen cómo han aparecido los dos chicos en nuestro país y no hay constancia, por parte de las autoridades albanesas de familia alguna.

El educador de referencia de Behar, en la reunión del equipo educativo en el Centro de Menores, señala su preocupación pues parece que el chico presenta algunos síntomas de consumo de drogas, presumiblemente, ha consumido de manera frecuente hachís y en las dos últimas semanas, los actos de indisciplina y comportamientos agresivos hacia otros compañeros en el Centro están siendo habituales. Behar ha sido denunciado por un educador del Centro de Menores al ser agredido éste y amenazado con arma blanca.

En el aspecto académico, Behar, presenta un desfase curricular significativo de dos cursos escolares. Además, se le acaba de abrir un expediente disciplinario por el procedimiento conciliado por pelearse con un compañero de clase.

Por otra parte, su hermano, Agon, presenta faltas de asistencia habituales al IES en el que está matriculado. Además, está manifestando problemas de comportamiento en el IES tales como insultos y ofensas reiteradas con componente sexual y xenófobo a una compañera de su clase, por lo que se le ha abierto el protocolo de acoso escolar.

Con respecto a Agon, también se le ha diagnosticado clínicamente TDAH (Trastorno déficit atención e hiperactividad).

Ante estos hechos, responde a las siguientes preguntas:

- 1. De acuerdo con los tipos de absentismo escolar que se reconocen en el Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura; ¿qué tipo de absentismo presenta Agon?. Enumere qué otros tipos de absentismo se reconocen en dicho Plan. (1 punto)**

- 2. Suponiendo que eres el educador del IES donde está matriculado Behar y has sido designado por el director como mediador para el procedimiento conciliado que se le ha abierto, contesta a las siguientes cuestiones: (2 puntos)**
 - 2.1 ¿Cuáles son los requisitos que se establecen para poder hacer uso del procedimiento conciliado de acuerdo con la normativa que regula los derechos y deberes del alumnado en nuestra Comunidad Autónoma?. (0.5 puntos)*

 - 2.2 Según establece la normativa de la pregunta anterior, ¿Cuáles son tus funciones, en calidad de mediador del conflicto?. (0.5 puntos)*

2.3 Señale y explique los ocho puntos del desarrollo de la conciliación que establece la normativa que regula los derechos y deberes del alumnado en un IES de nuestra Comunidad Autónoma. (1 punto)

3. Formas parte del equipo de valoración ante el supuesto hecho de acoso escolar por parte de Agon a una compañera de clase. ¿Cuáles son las funciones del equipo según se detallan en el anexo IV del protocolo de intervención “Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar”? (0,5 puntos)

4. Eres el educador del IES de Agon, se considera adecuado que asesores al PT (Profesor de pedagogía terapéutica) acerca de la evaluación del Plan de Intervención Educativa con éste alumno. Señale los ocho puntos que indica el protocolo de actuación conjunta para el alumnado con TDAH en Extremadura acerca de cómo se van a evaluar cada uno de los objetivos señalados en el Plan de Intervención Educativa de Agon. (1 punto)

5. Con respecto a Behar, el juez de menores le ha impuesto una medida de Tratamiento Ambulatorio y de Libertad Vigilada, conteste a las siguientes cuestiones: (1 punto)

5.1. Defina en qué consiste cada una de estas medidas. (0,5 puntos)

5.2. Enumere las reglas de conducta que el juez puede imponer en la medida de Libertad Vigilada. (0,5 puntos)

6. Como se especifica en el enunciado del supuesto, Behar presenta un desfase curricular significativo de dos cursos. (3 puntos)

6.1 ¿Cuál es el Decreto que regula la Atención a la Diversidad en Extremadura y la Instrucción que lo concreta? (0,5 puntos)

6.2 Según se especifica en el Decreto, por el que le preguntamos en la anterior cuestión, ¿a quiénes se considera alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y dentro de qué tipo estaría Behar? (1 punto)

6.3 ¿Qué tipo de informe habría que realizarle a Behar? (0,5 puntos)

6.4 ¿A qué alumnado será de aplicación el ajuste curricular significativo? ¿Dentro de este tipo de alumnado entraría Behar? (1 punto)

Supuesto práctico 2

Siguiendo con los datos aportados en el supuesto número 1 (los mismos protagonistas); la oficina de extranjería de la provincia de Badajoz ha iniciado de oficio el procedimiento relativo a la autorización de residencia de los dos hermanos una vez ha quedado acreditada la imposibilidad de repatriación.

Ante esa situación, conteste a las siguientes cuestiones:

- 7. ¿Cuánto tiempo, al menos, hubiera de haber transcurrido desde el momento que ha iniciado dicho trámite la oficina de extranjería y fueran puestos, los dos menores, a disposición de los servicios de protección de menores de la Junta de Extremadura?. (0,75 puntos)**

- 8. Sobre el trámite de autorización de residencia, la oficina de extranjería comunica a los dos hermanos el inicio del procedimiento a través del servicio de protección de menores. Eres el educador encargado de aportar la documentación unida a la solicitud para tramitar dicha autorización. ¿Qué documentación has de aportar?. (0,75 puntos)**

